

NOTAS EXPLICATIVAS AL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL (1er Semestre 2014)

1) Actividad del Grupo

La Sociedad Dominante S.A. DAMM, en adelante, la Sociedad, está constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, siendo su objeto social la elaboración y venta de cerveza, sus residuos y sus derivados. Su domicilio social se encuentra en c/ Rosselló nº 515, Barcelona.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente S.A. DAMM, es cabecera de un Grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, Grupo DAMM (en adelante, el Grupo).

La naturaleza de las operaciones del Grupo y sus actividades se centran en las siguientes grandes líneas de negocio:

- **Bebidas:** La elaboración y la venta de cerveza constituye la actividad principal del Grupo, a su vez se complementa con el envasado y la venta de agua y refrescos de diversos sabores así como la participación en el resultado de Grupo Cacaolat S.L.
- **Actividades energéticas:** Situado en el sector eléctrico, el Grupo tiene dos plantas de cogeneración energética y 2 instalaciones fotovoltaicas.
- **Actividades Logísticas:** Incluye la actividad de Áfil Logistics, operador logístico intermodal, y de Pall-ex, operador de pallets.
- **Distribución y Restauración:** Se engloban en esta línea de negocio los servicios complementarios a la actividad principal de fabricación y comercialización de cervezas, aguas y refrescos así como la actividad correspondiente a la explotación de establecimientos propios y de franquicias para la venta y consumo de café y sándwich y otros productos de alimentación.

2) Bases de Presentación de los Estados Financieros Intermedios

Estados Financieros Consolidados

Los Estados Financieros Consolidados intermedios han sido elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes a la fecha, habiéndose aplicado de manera uniforme con respecto a las últimas Cuentas Anuales aprobadas y auditadas.

Normativa contable aplicada

Como consecuencia de la aprobación, publicación y entrada en vigor el 1 de enero de 2014 se ha considerado la aplicación de las siguientes normas:

- "Modelo de consolidación": NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades", NIC 27 (Revisada) "Estados financieros individuales" y NIC 28 (Revisada) "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".
- NIC 32 (modificación) "Instrumentos financieros": Compensación de activos con pasivos financieros.
- NIC 36 (modificación) "Deterioro del valor de los activos": Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros.
- NIC 39 (modificación) "Instrumentos financieros": Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas.

La aplicación de las anteriores normas no ha supuesto ningún impacto significativo en los estados financieros intermedios consolidados. En concreto, referente a los cambios introducidos por la NIIF 11 acerca del método de consolidación de las entidades de control conjunto, que ha supuesto la eliminación de la integración proporcional, cabe señalar que el Grupo ya aplicaba en ejercicios anteriores el método de la participación en la integración de las entidades de control conjunto en las que participaba.

Por tanto, la entrada en vigor de la NIIF 11 referida anteriormente, no ha supuesto ningún impacto en los estados financieros del primer semestre de 2014 ni en las cifras comparativas que se presentan.

Estados Financieros Individuales

Normativa contable aplicada

Los Estados Financieros Individuales de S.A. Damm han sido elaborados conforme a lo regulado en el Plan General Contable aprobado por el RD 1514 / 2007 del 16 de noviembre de 2007.

3) Estacionalidad

La estacionalidad del sector bebidas (cerveza, agua y refrescos), implica que el mayor volumen de ventas del grupo se realiza durante los meses de verano. Debido a dicha estacionalidad, no se pueden extraer conclusiones definitivas hasta pasada la campaña veraniega en comparación con la del ejercicio anterior.

4) Comparación de la Información

Cambios en el perímetro de consolidación

En el 1er Semestre de 2014 no se han producido variaciones significativas en el perímetro de consolidación con respecto al cierre del ejercicio 2013.

En el 1er Semestre de 2013 no se produjeron variaciones en el perímetro de consolidación con respecto al cierre del ejercicio 2012.

Modificaciones respecto a la información periódica previamente publicada

En el ejercicio 2014, el Grupo ha procedido a reclasificar dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", los ingresos por transportes y acarreos que se encuentran en la facturación de la venta de producto por tratarse de conceptos inherentes a su actividad y por corresponder a ingresos que se obtienen con carácter periódico dentro del ciclo económico de producción, comercialización y prestación de servicios propios de la empresa.

En el ejercicio 2013, estos conceptos se encontraban registrados bajo el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, a efectos de comparación de la información, el Grupo ha reclasificado 10.401 y 9.049 miles de euros del epígrafe "Otros ingresos de explotación" al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias individual y consolidada del primer semestre de 2013, respectivamente.

Asimismo, la información financiera por segmentos del primer semestre del ejercicio 2013 facilitada, ha sido re-expresada para incorporar esta reclasificación.

La modificación de la información no ha tenido impacto en el resultado consolidado de junio de 2013, dado que únicamente se ha procedido a realizar las correspondientes reclasificaciones sobre los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias individual y consolidada semestral a 30 de junio de 2013, tal como se describe en el párrafo anterior.

5) Inversión Financiera en Pescanova, S.A.

Durante el primer semestre de 2013 se produjeron una serie de acontecimientos que pusieron de manifiesto una situación de insolvencia en Pescanova, S.A. y, en consecuencia, evidencias objetivas de deterioro en la valoración de la inversión que el Grupo mantiene en esta sociedad (6,2% del capital social).

Derivado de lo anterior, el Grupo decidió registrar un deterioro sobre la inversión que ostenta en Pescanova, S.A. hasta situarla al nivel de cotización en el que se encontraba en aquel momento (5,91 euros por acción), lo que supuso un cargo en la cuenta de resultados del periodo de 6 meses correspondiente al primer semestre de 2013 por importe de 21 millones de euros neto de su efecto fiscal.

Al cierre de diciembre de 2013, la inversión se encontraba totalmente deteriorada por lo que en el primer semestre de 2014 ya no se recoge ningún efecto relacionado con esta inversión.

6) Estimaciones Contables

La preparación de estos Estados financieros intermedios ha requerido que el Grupo realice estimaciones y juicios contables, los cuales se han aplicado de manera uniforme con los empleados en las últimas Cuentas Anuales aprobadas, correspondientes al ejercicio 2013.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los fondos de comercio de consolidación
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil de los activos materiales e intangibles
- El valor razonable de determinados activos financieros

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2014 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alta o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría conforme a la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas.

7) Principales riesgos financieros e incertidumbres

Los principales riesgos financieros a los que se encuentra expuesto el Grupo coinciden con los desglosados en las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2013.

En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014, no se han producido cambios significativos en el entorno empresarial o económico, que puedan afectar al valor razonable a 30 de junio de 2014 de los activos y pasivos financieros o que puedan dar lugar a deterioro de los valores contables a 30 de junio de 2014 de fondos de comercio, inmovilizado inmaterial, inmovilizado material y activos financieros no corrientes.

8) Activos y Pasivos contingentes

a) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

A 30 de junio de 2014 se encuentran abiertos, con posibilidad de revisión por las autoridades fiscales, 5 años para el impuesto de Sociedades y los 4 ejercicios no prescritos respecto a IVA, IRPF e Impuesto especial.

Respecto al impuesto de sociedades, en fecha 14 de julio de 2011 y 13 de junio de 2013, se iniciaron actuaciones de revisión con carácter parcial sobre las deducciones en cuota del impuesto de sociedades referente a los ejercicios 2006 a

2008 y 2009 a 2011, respectivamente. Dicha revisión parcial se limita a las deducciones en cuota vinculadas a los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público que se refiere el art. 27 de la Ley 49/2002 correspondiente a dichos ejercicios.

Derivado de dichas actuaciones inspectoras, se firmaron actas en disconformidad por importes de 6.539 miles de euros y 8.130 miles de euros (deuda tributaria más intereses) referente a los ejercicios 2006 a 2011. Dichas actas fueron recurridas ante el Tribunal Económico Administrativo Central, no habiendo hasta la fecha sentencia sobre las mismas.

Los Administradores de la Sociedad dominante y los asesores fiscales del Grupo consideran que las alegaciones presentadas representan argumentos sólidos que sustentan nuestras tesis, basadas por un lado en lo relativo a cuestiones formales y de fondo, y por otro lado basadas en recientes pronunciamientos jurisprudenciales al respecto. En concreto, la Audiencia Nacional se ha pronunciado en favor del contribuyente en dos sentencias que coinciden con la posición mantenida por el Grupo en relación a la determinación de la base de la deducción vinculada a los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público referidos anteriormente.

b) Otros activos y pasivos contingentes

No existen litigios significativos pendientes ni cualquier otra contingencia de la que pudieran derivarse activos o pasivos contingentes de importancia para las sociedades del Grupo.

9) Deudas con Entidades de Crédito

No se ha producido variaciones significativas en la deuda financiera del Grupo, ni en su cuantía, ni en sus plazos, salvo por las perceptivas amortizaciones de principal que se han realizado.

10) Dividendos Pagados, Información Segmentada, Transacciones con Partes Vinculadas

Dentro de la "Información Financiera Seleccionada", en las notas 12, 15 y 18 se incluye la información respecto de Dividendos, Segmentos y Transacciones con Partes Vinculadas.

11) Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al cierre del primer semestre de 2014.